



Municipalidad de
NOGALES

1º CONCEJO ORDINARIO MES DE FEBRERO

ACTA Nº 5

La Secretaria Municipal, saluda al Honorable Concejo Municipal e informa que la Sra. Alcaldesa, se encuentra en cometido funcionario en Santiago, Según lo establece el Art. 5º del Reglamento interno del funcionamiento del Concejo Municipal, motivo por el cual preside el Concejo el Concejal Eduardo Bueno Navarro, por ser la primera mayoría en período electoral.

En Nogales, a 6 de febrero de 2018, siendo las 18,09 horas, 16 de enero de 2018, se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por el Concejal Sr. Eduardo Bueno Navarro.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN FLORES OLIVARES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Exposición Consultora Sergio Gómez Rojas. Marco Filosófico Pladeco (Misión, Visión, Lineamientos y Objetivos Estratégicos. Expone Sergio Gómez Rojas, SECPLAC, Juan Suárez Torres.
- 3.- Varios

El Concejal Sr. Eduardo Bueno Navarro, en el nombre de Dios, da por iniciada la presente sesión.

2.- Exposición Consultora Sergio Gómez Rojas, Marco Filosófico Pladeco (Misión, Visión, Lineamientos y Objetivos Estratégicos.

Expone Sr. Sergio Gómez Rojas.

ACTUALIZACIÓN PLADECO NOGALES 2018 - 2022 DIAGNÓSTICO, MISIÓN, VISIÓN, LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS COMUNA DE NOGALES

¿Qué es el Pladeco?

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) **es el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal**. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la Comuna y promover iniciativas de estudios, programas y proyectos **destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes**. El PLADECO debe representar la **visión de futuro** de la Comuna y sus estrategias para alcanzarla.

Para esto, el PLADECO debe ser abordado como una tarea común, **fruto del trabajo conjunto entre Municipio y Comunidad, asumido como un proceso continuo y dinámico en el tiempo**.

Principios Orientadores

Del Artículo 7 LOCM se desprenden los **PRINCIPIOS ORIENTADORES del PLADECO**:

Instrumento Participativo. Que considere los intereses de la ciudadanía a través de la participación ciudadana en su elaboración.

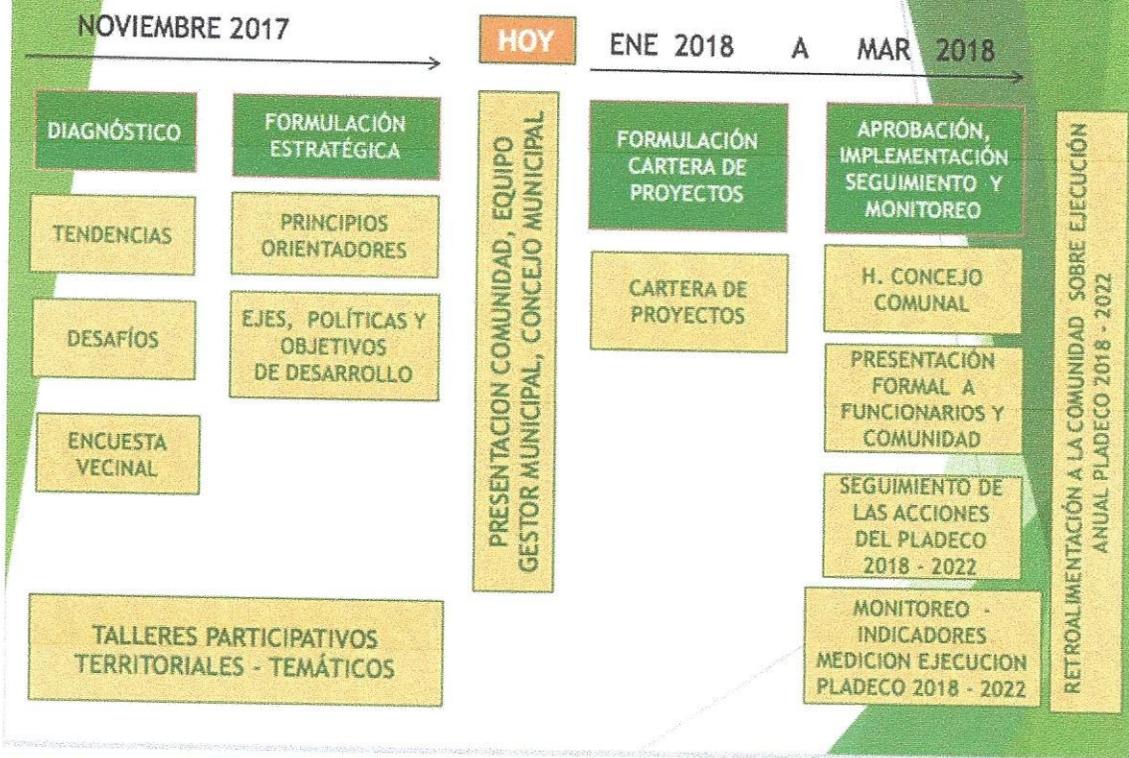
Instrumento Coherente. Coordinación del contenido y alcance del PLADECO con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o que ejerzan competencias en dicho ámbito.

Instrumento Flexible. Susceptible de evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan a los cambios y nuevos desafíos de la Comunidad.

Instrumento Operativo. Instrumento rector del desarrollo en la Comuna, que traduzca los lineamientos y objetivos estratégicos en un programa plurianual de acciones.

Instrumento Estratégico. Que contemple las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

ETAPAS ACTUALIZACIÓN PLADECO 2018 - 2022



RECOLECCIÓN INFORMACIÓN PRIMARIA PARA CARTERA DE PROYECTOS



Problemas Detectados en el diagnóstico

- Falta infraestructura comunitaria básica (agua potable, alcantarillado, electricidad domiciliaria)
- Falta planta de tratamiento de aguas servidas
- Falta alcantarillado en muchos sectores
- Falta luz domiciliaria y alumbrado público en algunos sectores
- Cortes de luz generan cortes de agua por no contar con energía para bombeo de agua en El Melón
- Cortes de agua producto de bombas de APR que presentan problemas y fallas
- Aguas para consumo y riego contaminadas
- Falta de cartera de proyectos municipales
- Faltan empleos
- Alto nivel de pobreza
- Faltan viviendas
- Falta revestimiento de canales de regadío
- Falta muro de contención para bajada de agua del estero
- Contaminación ambiental por fumigaciones (programados y no programados), por actividades mineras y malos olores de empresa sopraval
- Problemas en el área de salud (baja dotación de personal de profesionales de salud categoría A y B, faltan ambulancias, no existe SAPU, faltan rondas médicas, faltan postas rurales, no hay stock de medicamentos)
- Bajo nivel de escolaridad
- Falta nivelación de estudios
- Alto porcentaje de enfermedades de notificación obligatoria
- Alcoholismo y drogadicción
- Embarazo adolescente
- Falta Plan de Emergencia (desborde de relave, desborde de esteros, incendios, etc.)
- Falta transporte público rural
- Violencia intrafamiliar

- Faltan sedes
- Alta dependencia del Fondo Común Municipal
- Falta Edificio Consistorial Municipal
- Falta personal municipal
- Faltan instrumentos de gestión municipal (planes estratégicos, Pladetur, etc.)
- Faltan oficinas municipales siguientes: Oficina OPD, Oficina Discapacidad, Oficina Senda, Oficina Mujer, Oficina Turismo, Oficina Medioambiente, Oficina Vivienda
- Toma de terreno en El Polígono
- Subdivisiones prediales. Falta regularización de documentos de propiedades
- Caminos en mal estado
- Faltan vías de acceso a la comuna
- Falta vía de conexión de integración interna
- Turismo no está desarrollado en la comuna
- Faltan áreas verdes y lugares de esparcimiento
- Rivalidad existente entre habitantes de El Melón y Nogales
- Falta cementerio municipal

Participación de la comunidad talleres territoriales

| Territorio- Grupo de Interés | Fecha | Hora | Lugar | |
|------------------------------|--|--------------------|------------|--|
| Territorio 1 (Urbano) | Población Gabriela Mistral, Cemento Melón, Villa Disputadas | Miércoles 22.11.17 | 19:00 hrs | Casa de La Cultura, El Melón |
| Territorio 2 (Urbano) | Población Rungue, Juanita Fernández, La Unión, Ramón Freire, Carmen, Lo Cañamo, San José, O'Higgins, Araucaria, Nuevo Amanecer, Centro Melón | Miércoles 22.11.17 | 19:00 hrs | Sala Multiuso CESFAM, Melón |
| Territorio 3 (Rural) | Asentamiento Melón, Chamizal, Navío, Garretón, Camino Garretón, Las Palmas, Las Villas | Viernes 24.11.17 | 19:30 hrs. | Sede Bienes Comunes (La Hacienda) Ex Asentamiento El Melón |
| Territorio 4 (Rural) | Collahue, Los Caleos, Macal 3 | Viernes 24.11.17 | 20:00 hrs. | Sede Los Collahue |
| Territorio 5 (Urbano) | Juan Ruque hacia el Norte | Lunes 27.11.17 | 19:00 hrs | Casa de la Cultura Nogales |
| Territorio 6 (Urbano) | Sector El Polígono | Lunes 27.11.17 | 19:00 hrs | Sede Unidad Vecinal Los Aromos |
| Territorio 7 (Rural) | Litre Rural, San Carlos | Martes 28.11.17 | 19:30 hrs. | Sede Villa El Litre |
| Territorio 8 (Rural) | La Peña | Martes 28.11.17 | 19:30 hrs | La Escuela |
| Territorio 9 (Rural) | El Olivo, Los Cruceros, Las Romazas | Miércoles 29.11.17 | 19:30 hrs. | Sede de La Capilla Sta. Ana del Olivo |
| Territorio 10 (Urbano) | Juan Ruque hacia el Sur | Miércoles 29.11.17 | 19:00 hrs | Casa de la Cultura Nogales |

Participación de la comunidad talleres de grupos con interés

| Territorio- Grupo de Interés | Fecha | Hora | Lugar | |
|------------------------------|--|--------------------|------------|-------------------------------|
| Grupo Interés 1 | Jóvenes, niños, dirigentes estudiantiles | Miércoles 22.11.17 | 11:00 hrs. | Escuela El Melón |
| Grupo Interés 2 | Mujeres | Jueves 23.11.17 | 15:30 hrs | Casa de La Cultura Nogales |
| Grupo Interés 3 | Adulto Mayor | Jueves 23.11.17 | 15:30 hrs | Sede Andrés Bello |
| Grupo Interés 4 | Medio Ambiente | Jueves 23.11.17 | 19:00 hrs. | Casa de la Cultura Nogales |
| Grupo Interés 5 | Deporte | Viernes 01.12.17 | 19:00 hrs | Casa de La Cultura Nogales |
| Grupo Interés 6 | Cultura | Viernes 01.12.17 | 16:00 hrs | Casa de La Cultura Nogales |
| Grupo Interés 7 | Empresarios | Viernes 01.12.17 | 11:00 hrs | Casa de La Cultura Nogales |
| Grupo Interés 8 | Personas con Capacidades Diferentes | Viernes 01.12.17 | 16:00 hrs | Sala Multiuso CESFAM El Melón |

Participación de la comunidad talleres funcionarios municipales

| Funcionarios Municipales | Fecha | Hora | Lugar |
|--------------------------|----------|------------|----------------------------|
| Auxiliares | 28.11.17 | 15:00 hrs | Casa de La Cultura Nogales |
| Administrativos | 27.11.17 | 15:00 hrs | Casa de La Cultura Nogales |
| Profesionales y Técnicos | 05.12.17 | 15:00 hrs | Casa de La Cultura Nogales |
| Directivos | 06.12.17 | 15:00 hrs. | Casa de la Cultura Nogales |

Misión

“La municipalidad de Nogales tiene como finalidad el satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural” (Art. 1 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

Visión comuna de nogales

Nogales, comuna orgullosa de sus raíces agrícola y minera, ambientalmente sustentable, con sentido de pertenencia, identidad y compromiso, que promueve la innovación y nuevas industrias con valor agregado.

Es una comuna inclusiva en lo social, tranquila, segura, y cohesionada culturalmente. Cuyo ordenamiento territorial conjuga de manera integral y equilibrada, las vocaciones propias de lo urbano y rural.

Con una municipalidad, moderna, acogedora y transparente con funcionarios competentes, eficientes, amables, y comprometidos, orientados a la entrega de servicios de alta calidad, que permita desarrollar las potencialidades de sus vecinos y vecinas.



LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS (POLITICAS) Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS PLADECO NOGALES 2018 - 2022 (12 Políticas Comunales y 82 Objetivos Estratégicos)

| EJES DE DESARROLLO | LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y/O POLÍTICAS COMUNALES | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS |
|--|--|---|
| SOCIO DEMOGRAFICO, CULTURAL, EDUCACIÓN Y SALUD | 1. Fortalecimiento del desarrollo social de los habitantes de la comuna. | 1.1. Fomentar y fortalecer el desarrollo de las personas, en particular el de los grupos prioritarios (mujeres, jóvenes, niños, niñas, adolescentes, adulto mayor y personas en situación de discapacitados). |
| | | 1.2. Promover la inserción de la población de bajos ingresos en la red social. |
| | | 1.3. Apoyar a la población de bajos ingresos en la adquisición de terrenos, loteo y saneamiento para programas habitacionales y fines productivos. |
| | | 1.4. Fortalecer las organizaciones comunitarias territoriales, sociales, deportivas y productivas. |
| | | 1.5. Promover la integración de la comunidad en espacios de participación ciudadana en igualdad de oportunidades y a través de los distintos programas sociales existentes. |
| | | 1.6. Garantizar el desarrollo y protección de la infancia y adolescentes. |
| | | 1.7. Apoyar a la comunidad en la obtención y/o mejoramiento de sus viviendas ante el SERVIU. |
| | | 1.8. Promover la conectividad comunal en transporte, vialidad y comunicaciones. |
| | | 1.9. Gestionar la ampliación del radio de operación de los servicios de agua potable y alcantarillados. |
| | | 1.10. Fomentar y promover la participación de las mujeres en el fomento productivo y social. |
| | | 1.11. Fomentar la integración de los habitantes de Nogales y El Melón |

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS (POLITICAS) Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS PLADECO NOGALES 2018 - 2022

| EJES DE DESARROLLO | LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y/O POLÍTICAS COMUNALES | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS |
|--|--|---|
| SOCIO DEMOGRAFICO, CULTURAL, EDUCACIÓN Y SALUD | 2. Recuperación, preservación y puesta en valor del patrimonio intangible comunal. | 2.1. Rescatar, fortalecer y difundir la cultura y tradiciones locales entre todos los habitantes. |
| | | 2.2. Rescatar, fortalecer y fomentar la identidad comunal entre todos los habitantes. |
| | 3. Fortalecimiento de la seguridad ciudadana y los mecanismos de emergencia comunal. | 3.1. Fortalecer la seguridad ciudadana. |
| | | 3.2. Fortalecer e innovar en los mecanismos de emergencia comunal. |
| | 4. Fortalecimiento de la salud comunal. | 4.1. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de salud. |
| | | 4.2. Fortalecer el acceso y la atención en la salud municipal. |
| | | 4.3. Fortalecer los programas para grupos prioritarios. |
| | | 4.4. Promover un estilo de vida saludable. |
| | | 4.5. Promover la atención preferencial a la población de adulto mayor en el sistema de salud público. |

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS (POLITICAS) Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS PLADECO NOGALES 2018 - 2022

| EJES DE DESARROLLO | LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS Y/O POLITICAS COMUNALES | OBJETIVOS ESTRATEGICOS |
|---|---|--|
| SOCIO DEMOGRAFICO, CULTURAL, EDUCACIÓN Y SALUD | 5. Fortalecimiento de la educación comunal. | 5.1. Fortalecer la cobertura de las salas cunas. |
| | | 5.2. Fortalecer la educación parvularia, básica y media. |
| | | 5.3. Equipar los establecimientos educacionales de acuerdo a los intereses comunales. |
| | | 5.4. Fortalecer la gestión del DAEM y establecimientos educacionales. |
| | | 5.5. Apoyar en la nivelación de estudios y capacitación laboral a adultos y a la población que ha desertado del sistema educacional. |
| | | 5.6. Fomentar y apoyar la educación superior. |
| | | 5.7. Potenciar la educación técnica profesional de nivel superior. |
| | | 5.8. Fomentar la participación activa de la comunidad educacional en el proceso de enseñanza - aprendizaje. |
| | | 5.9. Fomentar la difusión de la identidad local en todos los establecimientos educacionales de la comuna. |
| | 6. Fortalecimiento del deporte y la recreación comunal. | 6.1. Fomentar el desarrollo del deporte y la recreación. |
| | | 6.2. Dar acceso y promover el desarrollo de la cultura en todas sus manifestaciones. |
| | | 6.3. Fomentar el desarrollo de actividades y encuentros sociales que promuevan la sana convivencia. |
| | | 6.4. Promover espacios de entretenimiento, esparcimiento de los ciudadanos |

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS (POLITICAS) Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS PLADECO NOGALES 2018 - 2022

| EJES DE DESARROLLO | LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS Y/O POLITICAS COMUNALES | OBJETIVOS ESTRATEGICOS |
|-----------------------------|--|---|
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | 7. Fortalecimiento de las actividades económicas de la comuna. | 7.1. Fortalecer el turismo y actividades asociadas, la gastronomía comunal y los atractivos naturales. |
| | | 7.2. Recuperar, fortalecer y diversificar la actividad agrícola, generando encadenamientos productivos vinculados al turismo. |
| | | 7.3. Fortalecer la industria creativa y de intereses especiales. |
| | | 7.4. Fortalecer la actividad artesanal y creación de espacios de presentación y venta. |
| | | 7.5. Fortalecer la industria manufacturera. |
| | | 7.6. Promover la capacitación productiva a los empresarios y trabajadores de la comuna. |
| | | 7.7. Fomentar la incorporación de la mujer y de los jóvenes al mercado laboral. |
| | | 7.8. Fomentar la asociatividad y redes de apoyo de los productores comunales. |
| | | 7.9. Promover el empleo. |
| | | 7.10. Implementar alianzas con el sector privado y público. |
| | | 7.11. Promover el emprendimiento, innovación y nuevas industrias con alto valor agregado. |
| | | 7.12. Promover la creación de un Barrio Industrial no contaminante |
| | | 7.13. Mejorar la comercialización de productos locales |

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS (POLITICAS) Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS PLADECO NOGALES 2018 - 2022

| EJES DE DESARROLLO | LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y/O POLÍTICAS COMUNALES | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS |
|---|---|---|
| MEDIO FÍSICO, MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA | 8. Desarrollo de infraestructura básica para la integración de la comuna a la región y al país. | 8.1. Generar, consolidar y mantener y mejorar las áreas verdes y espacios públicos. |
| | | 8.2. Generar, consolidar y transformar y mejorar a energías más sustentables. |
| | | 8.3. Generar, consolidar y mantener y mejorar la infraestructura de agua potable, alcantarillado, plantas de tratamiento y colectores de aguas lluvias. |
| | | 8.4. Generar, consolidar y mantener y mejorar la infraestructura comunitaria (sedes, deportivas, entre otras) |
| | | 8.5. Generar, consolidar y mantener y mejorar la infraestructura vial interna comunal y de integración con el resto de las comunas y la región |
| | | 8.6. Consolidar y mantener y mejorar la infraestructura de comunicaciones. |
| | | 8.7. Consolidar y mantener y mejorar la infraestructura educacional. |
| | | 8.8. Consolidar y mantener y mejorar la infraestructura de salud. |
| | | 8.9. Promover la obtención de soluciones habitacionales. |
| | | 8.10. Generar, consolidar y mantener y mejorar la infraestructura municipal. |
| | 9. Protección y recuperación del medio ambiente. | 9.1. Fomentar el uso de energías renovables no convencionales. |
| | | 9.2. Fortalecer la protección y cuidado del medio ambiente. |
| | | 9.3. Fomentar el uso de energías alternativas. |
| | | 9.4. Fortalecer la institucionalidad medioambiental comunal. |

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS (POLITICAS) Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS PLADECO NOGALES 2018 - 2022

| EJES DE DESARROLLO | LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y/O POLÍTICAS COMUNALES | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS |
|--------------------------|--|--|
| GESTIÓN MUNICIPAL | 12. Mejoramiento continuo de la gestión municipal. | 12.1. Aumento de la dotación municipal. |
| | | 12.2. Capacitar en forma permanente, obligatoria y sistemática del equipo municipal y fortalecer los equipos de trabajo. |
| | | 12.3. Mejorar y actualizar tecnologías, infraestructura y equipamiento. |
| | | 12.4. Generar redes de apoyo y cooperación en el ámbito externo e interno. |
| | | 12.5. Mejorar y actualizar los instrumentos de gestión administrativa y planificación. |
| | | 12.6. Fortalecer el trabajo intersectorial, incluyendo salud, educación y medioambiente municipal. |
| | | 12.7. Fortalecer la gestión de responsabilidad y rendición de cuentas. |
| | | 12.8. Mejorar los ingresos propios. |
| | | 12.9. Instalar sistema de gestión de calidad de los servicios municipales |
| | | 12.10. Fortalecer una mayor independencia del FCM. |
| | | 12.11. Fortalecer la capacidad municipal para captar recursos externos. |
| | | 12.12. Crear una política comunal de Responsabilidad Social Empresarial y de Valor Compartido. |

Concejal Johao Marchant : Señala que echa de menos los grupos de interés donde se consideren los indígenas.

Concejal Jaime Lineros : Señala que no vio temas medio ambientales.

Concejal Johao Marchant : No hay plan de contingencia ante la ampliación del tranque El Torito.

Concejal Ferdinand Gachón : Echa de menos la participación del Concejo, la que debería haber sido desde el principio, participado en los talleres, para hacer algunas observaciones y aportes desde los distintos territorios que los identifican. Manifiesta, además, la ausencia de temas tan importantes como la eventualidad de riego de canal El Melón.

Sr. Gómez : Indica que los Sres. Concejales podrán modificar o agregar observaciones a este Pladeco ya que van a haber otras presentaciones.

En una próxima sesión se analizará la cartera de proyectos.

Concejal Juan Rivera : Considera que tiene razón el Concejal Gachón, deberían haber sido considerados.

Le preocupa también el plan de emergencia que tiene la Empresa en relación a los relaves existentes en la comuna.

Concejal Ferdinand Gachón : Señala que la problemática del agua en El Melón, es más compleja ya que no existe ESVAL.

Consulta también por el sector rural y cuál sería el ordenamiento, hace referencia al Plan Regulador Comunal y al Plan Regulador mayor "La Campana", que viene desde la región a imponerse a las comunas.

Concejal Jaime Lineros: Consulta si están considerados algunos estudios.

También le preocupa saber cómo está soportada la comuna en el subsuelo, porque indica que con las minas subterráneas de las empresas mineras, el suelo de la comuna estaría sustentado solo en pilares, los que podrían ceder ante alguna situación de la naturaleza. Además, hace referencia al plan de seguridad, el cual hace falta en la comuna.

Concejal Juan Flores: Espera ver pronto la cartera de proyectos, le preocupa también la emergencia hídrica, por la que está pasando el sector agrícola.

También le preocupa cómo hacer para fiscalizar más a las agrícolas, quienes se encuentran sembrando en todos los cerros.

No habiendo más observaciones, el Sr. Concejal Eduardo Bueno, quien preside esta sesión, procede a sancionar :

Sanción : MARCO FILOSOFICO DEL PLADECO (Misión, visión, lineamientos y objetivos estratégicos)

| | |
|--------------------------------|---|
| CONCEJAL JAIME LINEROS DIAZ | APRUEBA |
| CONCEJAL JOHAO MARCHANT V. | APRUEBA (le quedan algunas interrogantes) |
| CONCEJAL JUAN FLORES OLIVARES | APRUEBA (desea revisar pronto la cartera de proyectos) |
| CONCEJAL JUAN RIVERA ROJAS | APRUEBA |
| CONCEJAL FERDINAND GACHON J. | APRUEBA (manifiesta su molestia por que no participaron en todo el proceso) |
| CONCEJAL EDUARDO BUENO NAVARRO | APRUEBA (se adhiere a lo señalado por el Concejal Gachón, y señala que no le extraña ya que no los invitan a nada) |

Acuerdo N° 17 : Por seis votos a favor se aprueba el

No se exponen los puntos Varios, por no encontrarse presente la Sra. Alcaldesa.

Se cierra la sesión a las 19:24 horas.



VIVIANA GARCIA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL